UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 2 – LPI N° 10PM/2018

Asunción, 10 de agosto de 2018

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 10PM/2018 – SERVICIO DE ACUÑACIÓN Y PROVISIÓN DE MONEDAS DE ₲. 100. – ID N° 349446** aprobada por Resolución N° 11, Acta N° 42 de fecha 3 de julio de 2018 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta
"Con referencia a lo establecido en la Sección IV. Suministros Requeridos, punto 3. Especificaciones Técnicas, solicitamos la especificación técnica del tipo de acero utilizado para el alma de la moneda".
Respuesta:
Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.

Consulta
"Conforme con lo establecido en la Sección V. Condiciones Generales del Contrato (CGC)"(...) el Proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbre, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay", en ese sentido, solicitamos se nos aclare si el Banco goza de la inmunidad tributaria, como también informarnos si el Banco Central del Paraguay considera solicitar la Exoneración del IVA y la Exoneración total de los gravámenes aduaneros".
Respuesta:
Favor ajustarse a lo establecido en la IAO 14.3 de la Sección II. Datos de la Licitación que dice: *"Los precios deberán incluir todo lo relacionado a transporte, traslados, seguros, etc., hasta la bóveda del Banco Central del Paraguay, y las obligaciones arancelarias e impositivas vigentes en la República del Paraguay"*; por lo que, sí estarán obligados a pagar el Impuesto de Valor Agregado (IVA) y demás obligaciones arancelarias e impositivas vigentes en la República del Paraguay.

Consulta
"Página 35, Sección V, Numeral 4.2, Incoterms. El Numeral 4.2 indica INCOTERMS DDP ¿Esto significa que "xxxx" se encarga de la operación o solo de los costos?". Lo subrayado ha sido modificado por la Convocante.
Respuesta:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Debe entenderse que el Proveedor se encarga de la operación y de los costos.

Consulta
"Página 44 Sección VI Numeral CGC11 Entrega. Se indica que la mercancía debe ser entregada en las Bóvedas del Banco Central del Paraguay ¿Cuál es la dirección exacta?".
Respuesta:
La dirección exacta del Banco Central del Paraguay es Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, Asunción, Paraguay.

HOLGER INSFRAN
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

Angel Marciano Barreto Bareiro
Tesorero

WALTER A. ZÁRATE A.
Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 2 – LPI N° 10PM/2018

Consulta

"Página 44, Sección VI, Numeral CGC12.1 Entrega. Se indica que el Proveedor será responsable de la seguridad de la carga hasta la llegada al BCP ¿Existe alguna especificación respecto a si debe ser escolta privada o se debe coordinar escolta policial?".

Respuesta:

Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En el Pliego de Bases y Condiciones por medidas de seguridad en el inciso a) del punto 2.9 Recepción y Revisión, de la Sección IV- Suministros Requeridos, se establece que:

"La recepción parcial o total de cada entrega de monedas en la bóveda del Banco Central del Paraguay, se realizará en los horarios a ser establecidos por el Área Técnica – Gerencia de Operaciones y Pagos - Departamento de Tesorería, en coordinación con el Departamento de Seguridad.

[...]

La comunicación de la información del transporte de las monedas deberá ser realizada de conformidad a los procedimientos a ser indicados por el Banco Central del Paraguay".

Consulta

"Página 27 Sección IV Numeral 2.5 Transporte. ¿Respecto a los sellos de máxima seguridad estos deben tener alguna especificación técnica en particular?".

Respuesta:

Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 1.

Consulta

"Página 27, Sección IV, Numeral 2.5 Transporte. Respecto al GPS, el numeral indica que debe detectar apertura de puerta. ¿Existe la posibilidad que el GPS sea solo de rastreo de Posición?".

Respuesta:

Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.

Consulta

"Página 30 Sección IV Numeral 2.12 Capacitación. Dada nuestra experiencia, es mucho más productivo para el BCP realizar este tipo de acciones in situ; es decir, en las instalaciones del proveedor para poder apreciar de mejor forma los distintos procesos involucrados, controles de calidad y los sistemas de seguridad, entre otros. Considerando lo anterior ¿Es factible realizar esta capacitación en las instalaciones del adjudicado?".

Respuesta:

Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el punto 2.12. Capacitación de la Sección IV Suministros Requeridos.

Consulta

"Página 20 Sección II Numeral IAO 39 Fecha estimada de adjudicación. Con el fin de poder ajustar la planificación para dar cumplimiento a los plazos de entrega, y considerando que el plazo de aprovisionamiento es bastante amplio, por lo que se debe ejecutar el proceso de compras lo más temprano posible ¿Cuánto es el plazo aproximado de adjudicación luego de la apertura de la oferta (en días calendario)?".

Respuesta:

Conforme lo establece en su cuarto párrafo el Ar. 28 de la Ley N° 2051/03: *"La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión".*

HOLGER INSFRAN
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

Angel Marciano Barreto Bareiro
Tesorero

WALTER ALARCÓN A.
Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 2 – LPI N° 10PM/2018

Consulta
"Página 26 Sección IV Numeral 2.2 Cambio de fecha de entrega, 1era entrega 230 días. Considerando que el plazo de aprovisionamiento de cospeles es extenso y muchos proveedores tienen lead time (producción y entrega de cospeles) diversos, ampliar el plazo de la primera entrega a 230 días permite poseer una gama de potenciales proveedores más amplios, lo que conlleva a beneficios económicos para el Banco al contar con mayor competencia de aprovisionamiento, reflejando precios más competitivos. ¿Es posible que solo la 1era entrega se realice a los 230 días desde la firma del contrato? (manteniendo las otras entregas tal como se solicitan)".
Respuesta:
Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 1.

Consulta
"Página 27 Sección IV Numeral 2.6.a Empaque. Se solicita al Banco, la posibilidad de ofrecer un tipo de empaque distinto al señalado en el Pliego. Por ejemplo, bolsas de poliuretano".
Respuesta:
Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta
"Página 27 Sección IV Numeral 2.6.a Empaque. Si el Banco permite que se empaque en bolsas, estas deberán ir contenidas en cajones de madera, favor confirmar".
Respuesta:
Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta
"Página 36 Sección V Numeral 14 Condiciones de Pago. Como condición de pago se debe enviar la Factura al Banco, favor confirmar si formato de factura adjunto es aprobada por el Banco, cuantas originales se deben enviar y deben ser legalizadas y apostilladas".
Respuesta:
El formato y el contenido de la factura será analizado oportunamente por el área correspondiente. Se aceptan facturas internacionales siempre y cuando el contenido sea el correcto. Se debe presentar un original y no es necesaria su legalización o apostillado.

Consulta
"Página 50 Sección VIII Formularios. Se solicita al Banco, nos envíe los Formularios en formato Word para ser completados correctamente".
Respuesta:
La versión de PBC cargada al SICP, en el cual se incluyen los formularios, se encuentra en formato Word.

Atentamente.

HOLGER INSFRAN
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Patricia Núñez
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

Angel Marciano Barreto Bareiro
Tesorero

WALTER ZARATE A.
Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos